



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Enero del 2008.

P.O. N° 6

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide a la Ciudadana Licenciada **MONICA NOHEMI AVILA LUNA, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 59**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **HECTOR GUAJARDO BARCENAS, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 27**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado..... 3

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **HERNAN FERNANDEZ SALAZAR, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 61**, para ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado..... 4

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO PACHECO SAN ROMAN, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los siete días del mes de enero del año dos mil ocho.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **MONICA NOHEMI AVILA LUNA**, con domicilio en calle Quince No. 320, Colonia Monteverde, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que la peticionaria reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 7 de agosto de 1998, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1054 (mil cincuenta y cuatro), a fojas 76 (setenta y seis) vuelta, de fecha 1 de febrero de 1999, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 59 en Ciudad Madero, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide a la Ciudadana Licenciada **MONICA NOHEMI AVILA LUNA**, **FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 59**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **MONICA NOHEMI AVILA LUNA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.-
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que la Ciudadana Licenciada

MONICA NOHEMI AVILA LUNA

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 59

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los siete días del mes de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.-
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PUBLICO No. 1254
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 171 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 08 DE ENERO DE 2008.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HECTOR GUAJARDO BARCENAS**, con domicilio en calle Boulevard Adolfo López Mateos No. 1415, de la colonia Obrera en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 7 de julio de 1992, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 893 (ochocientos noventa y tres), a fojas 177 (ciento setenta y siete) vuelta, de fecha 14 del mismo mes y año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 27 en el Segundo Distrito Judicial del Estado, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **HECTOR GUAJARDO BARCENAS, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 27**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **HECTOR GUAJARDO BARCENAS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.-
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

HECTOR GUAJARDO BARCENAS

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PUBLICO No. 1255
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 171 VTA. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 09 DE ENERO DE 2008.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HERNAN FERNANDEZ SALAZAR**, con domicilio en calle 2 y Morelos número 60, Colonia Centro en H. Matamoros, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 2 de abril de 2001, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1133 (mil ciento treinta y tres), a fojas 110 (ciento diez) vuelta, de fecha 23 del mismo mes y año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 61 en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **HERNAN FERNANDEZ SALAZAR, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 61**, para ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **HERNAN FERNANDEZ SALAZAR**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

HERNAN FERNANDEZ SALAZAR

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Cuarto Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PUBLICO No. 1256
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 172 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 09 DE ENERO DE 2008.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **PORFIRIO PACHECO SAN ROMAN**, con domicilio en Avenida Francisco I. Madero Norte número 750, Zona Centro en esta ciudad Capital, respecto del otorgamiento en su favor de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público. Toda vez que ha acreditado, según constancias que adjunta, ser mexicano por nacimiento, con más de 25 años de edad, estar en ejercicio de sus derechos ciudadanos, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciado en Derecho, con título profesional expedido por la Universidad Iberoamericana, en fecha 27 de enero de 1999, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente del Estado por más de tres años, haber practicado durante ocho meses en la Notaría Pública número 41, de la titularidad de la Ciudadana Licenciada Mercedes Patricia Delgado Lerma, y haber solicitado, sustentado y aprobado el examen para la obtención de la Patente de Aspirante; se le tiene por cumplidos los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley del Notariado en vigor. En tal virtud, y atento a lo establecido por la disposición legal citada, el Ejecutivo local tiene a bien resolver su petición en los términos siguientes:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO PACHECO SAN ROMAN, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**, quien en consecuencia, deberá registrar su firma en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **PORFIRIO PACHECO SAN ROMAN**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado en vigor, y en atención a que el ciudadano licenciado

PORFIRIO PACHECO SAN ROMAN

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 13 de la Ley del Notariado, y que, según se desprende de las constancias exhibidas, solicitó, sustentó y aprobó, el examen legal correspondiente; en consecuencia se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

por lo que a partir de esta fecha estarán bajo su responsabilidad las obligaciones y atributos que por virtud de esta expedición considera la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.-
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO No. 1258
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 173 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 09 DE ENERO DE 2008.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Enero de 2008.

NÚMERO 6

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.
EDICTO 4902.- Expediente Judicial Número 1982/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	2
EDICTO 4903.- Expediente Número 1051/2007, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión.	2
EDICTO 4904.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de la Posesión, bajo el Expediente Número 1244/2007.	2
EDICTO 2.- CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTACIÓN S.A. DE C.V.	3
EDICTO 4.- Expediente Número 75/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3
EDICTO 5.- Expediente Número 992/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3
EDICTO 6.- Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4
EDICTO 7.- Expediente Número 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4
EDICTO 8.- Expediente Número 148/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de diciembre del dos mil siete, radicó el Expediente Judicial Número 1982/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por RAÚL MONTEAGUDO GARZA a fin de acreditar la posesión de un inmueble urbano que se encuentra ubicado en:

Calle Costa Rica número 73 entre Lauro Villar y Santos Degollado de la colonia "Modelo" de ésta ciudad, con superficie de de 155.84 M2 y construcción en el mismo edificada, el cual se encuentra controlado ante la Dirección de Catastro Municipal bajo la Clave Catastral número 22-01-11-043-003 a nombre del C. RAÚL MONTEAGUDO GARZA, mismo que se determina con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.18 m.l., con propiedad de María Medina y la J.F.M.M.; AL SUR, en 20.00 m.l. con propiedad de Amado Cano; AL ESTE, en 8.55 m.l., con calle Costa Rica; y, AL OESTE, en 7.27 m.l., con propiedad de Esther de la Garza y con la J.F.M.M.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4902.-Diciembre 18, 27 y Enero 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez Titular del Juzgado, por auto de fecha 02 de octubre del año 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 1051/2007, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble promovido por MANUEL HERNÁNDEZ HERRERA siendo el inmueble de referencia el ubicado en LADO SUR DEL LIBRAMIENTO MATAMOROS MONTERREY CONTIGUO AL CANAL GUILLERMO RODHE CON UNA SUPERFICIE DE 6,720.726 METROS CUADRADOS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

LADO 8-B RUMBO N 33 56'27.11" E DISTANCIA 91.662.-
LADO B-C RUMBO N 45 38'07.48 " E DISTANCIA 103.868.-
LADO C-D RUMBO N 51 20'23.16" E DISTANCIA 21.087.-
LADO D-E RUMBO N 61 32'39.05" E DISTANCIA 32.734.-
LADO E-F RUMBO N 70 24'08.50" E DISTANCIA 8.369.-
LADO F-G RUMBO S 42 21'14.31" E DISTANCIA 16.466.-
LADO G-H RUMBO S 47 24'30.16" W DISTANCIA 130.899.-
LADO H-I RUMBO S 40 25'52.27" W DISTANCIA 50.599.-
LADO I-J RUMBO S 37 40'26.09" W DISTANCIA 69.753.-
LADO J-8 RUMBO N 51 19'19.78" W DISTANCIA 22.828.

Lo anterior a efecto de que si existe algún interés legal de su parte, comparezca a Juicio a deducirlo.- Se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4903.-Diciembre 18, 27 y Enero 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****C. PÚBLICO EN GENERAL.**

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de la Posesión y dominio de predio urbano de terreno promovido por TERESA BADILLO HERNÁNDEZ, bajo el Expediente Número 1244/2007, y por proveído de fecha (21) veintiuno de noviembre del año dos mil siete, se ordena hacer del conocimiento al público en general que la posesión que detenta la promovente, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francia número 1707 poniente de la Colonia Lázaro Cárdenas de Ciudad Madero, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie actual de 432.44 M2 (cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados) y 83.00 M3 (ochenta y tres metros cuadrados) de construcción, y el cual sus medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 15.30 metros con lote siete y fracción del lote diecisiete, AL SUR en 13.15 metros con calle Francia, AL ESTE en 30.40 metros con fracción del mismo predio y AL OESTE en 30.05 metros con propiedad privada.- El cual su publicación será por TRES VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado y en los Estrados de este Juzgado.- En Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4904.-Diciembre 18, 27 y Enero 10.-3v3.

CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTACIÓN S.A. DE C.V.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 30 de Noviembre de 2007.

Balance Final de Liquidación que presenta el Señor Contador Público Sergio Mijangos Dolores con el carácter de Liquidador de la Empresa "CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTACIÓN, S.A. DE C.V.".

Balance general al 30 de noviembre de 2007

Bancos	\$646,450.51	
Transportes Quintanilla, S.A. de C.V.	\$ 189,796.70	
Transportes Roquin, S.A. de C.V.	\$ 85,697.89	
Capital	\$100,000.00	
Aportación de Capital	\$ 81,000.00	
Utilidades Acumuladas	\$638,725.48	
Utilidad Ejercicio 2007	\$102,219.62	
Sumas Iguales	\$921,945.10	\$921,945.10

Este Balance final deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y quedar a disposición de los accionistas los papeles y libros de la sociedad durante un plazo de quince días a partir de la última publicación para presentar en su caso las reclamaciones que correspondan.

C.P. SERGIO MIJANGOS DOLORES.

Rúbrica.

2.-Enero 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

La C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 75/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Lerma Ramírez, endosatario en procuración de RAMIRO MONREAL ALEMÁN, en contra de JUAN ROJAS ESPINOZA.

Consistente en: Un predio urbano con construcción ubicado en la cera del lado sur de la calle Lázaro Cárdenas entre Juárez y Zaragoza de la zona centro de Abasolo, Tamaulipas con una superficie de 670.00 (seiscientos setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.76 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR, en 16.76 metros, con lote número 487; AL ESTE, en 40.00 metros con lote número 436; AL OESTE, en 40.00 metros con lote número 434, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 38142, Legajo 763, del municipio de Abasolo, Tamaulipas, de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, propiedad del demandado JUAN ROJAS ESPINOZA, con un valor de \$482.500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor

circulación en esta población, así como en el local que ocupa este Juzgado y Oficina Fiscal de esta localidad, convocando a postores a la Tercera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a las once horas del día treinta y uno de enero del año dos mil ocho, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Es dado el presente a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4.-Enero 8, 10 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado con fecha veintiséis de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 992/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Héctor Rodríguez Delgado, Endosatario en procuración de ELIZABETH NEDSELSKY LOMA, en contra de MARTÍN DEL ÁNGEL OLIVO FLORES, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 301 fraccionamiento 2 del lote 1 manzana 111 Colonia Nuevo Progreso de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 5.75 Metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz.- AL SUR: En 5.75 metros con fracción del mismo lote.- AL ESTE: En 17.40 metros con fracción 3 del mismo Lote.- AL OESTE: En 17.40 metros con fracción 3 del mismo Lote, con una superficie total de 100.08 M2., con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 103618 Legajo 2073, de fecha 21 de enero del año 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, valor comercial \$545,196.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por medio de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate que en segunda y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar a LAS (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (15) QUINCE DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación del inmueble, que se saca a remate.- Es dado el presente Edicto a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5.-Enero 8, 10 y 16.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de sociedad cooperativa denominada "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en contra de MANUEL ORTA BUENO Y ANA LUISA RIVERA IBARRA, sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado a los demandados, el que se identifica como: departamento condominio ubicado en: andador Gardenia número 134-A, Fraccionamiento Bella Vista, manzana 1, condominio 1, vivienda 27-A, del conjunto habitacional Vista Bella de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.20 metros con vivienda ocho del condominio dos de la misma manzana, AL ESTE EN: 9.94 metros con departamento 27 "B" del mismo condominio, AL SUR EN: 6.27 metros con área común del mismo condominio; y, AL OESTE EN: 9.994 metros con vivienda diez del condominio 2 de la misma manzana, con una superficie de (62.32) metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 15154, Legajo 304 de fecha treinta de marzo del año dos mil, habiéndose ordenado para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse dentro de los periódicos Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación de la plaza por TRES VECES dentro de nueve días hábiles realizándose la primera publicación el día primero del período y la tercera el día noveno del mismo, se precisa la postura base del remate en \$133,333.34 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien con rebaja del veinte por ciento.- Convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Segunda Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

6.-Enero 10, 16 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacara a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Miguel Ángel Galarza de la Torre y/o Armando Gómez Galarza y continuado por el C. Lic. Juan Carlos Mora V., en su carácter de endosatario en procuración de la C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RIVAS en contra de ROSA ISELA CHI ORTEGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle prolongación Vicente Guerrero número 15 de la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1.80 y 6.80 m., con escalera del departamento 3, de P. A., y con fachada norte queda a calle Guerrero; AL SUR en 2.40 m., y 4.40 m., colinda con fracciones de terreno número 1, 2; AL ESTE: en 5.20 m., 3.00 m., y 5.50 m., con muro medianero y departamento 1, de P. B. Fracción II, de terreno correspondiente al departamento 1 y con fracción del terreno correspondiente al mismo departamento; AL OESTE: en tres medidas de 3.50 m., 1.20 m., y 8.50 m., con departamento tres, área común acceso y área común correspondiente al departamento dos y tres, al departamento dos P. B., le corresponden dos fracciones privadas de terreno, fracción uno con una superficie de 7.52 M2; AL NORTE en 2.40 m., y 1.30 m., con mismo departamento 2 y área de terreno 2, correspondiente 1; AL SUR en 0.60 m., con fracción No. 2 del terreno correspondiente al mismo departamento 2; AL ESTE: en 6.20 m., con propiedad particular; AL OESTE: en 5.50 m., con fachada este mismo departamento. Fracción dos con una superficie de 14.04 m; AL NORTE en 4.40 m., y 0.60 m., colinda con fachada sur del mismo departamento 2 con fracción 1; AL SUR: en 2.80 m., con propiedad particular de Silvestre Nava; AL ESTE: en 4.20 m., con propiedad particular de Narciso Aragón; AL OESTE: en 3.60 m., con área común correspondiente a los departamentos dos y tres. Al departamento dos le corresponde un indiviso de 50% de área común que destinara con patio común para los departamentos 2 y 3, con una superficie de 81.38 m., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.50 con calle Vicente Guerrero; AL SUR: en 6.30 m., con propiedad particular de Narciso Aragón; AL ESTE: en 3.80 m., con departamento 3 y 2; AL ESTE: en 4.90 m., colinda con propiedad privada construcción del departamento 3 y propiedad privada de terreno del departamento 3, el cual tiene un valor pericial de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL (2008) A LAS (9:00) NUEVE HORAS en este Juzgado y en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al (20%) veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOYFE.

Altamira, Tam., a 7 de diciembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7.-Enero 10, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil siete el Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 148/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Octavio Javier Siglaterry Sánchez, en contra de EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ Y OTRA; sacar a Remate en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio vigente en los siguientes términos: SE CONVOCA A POSTORES EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio consistentes en: A).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas y construcciones sobre el impuestas identificado como fracción del lote número 526-3, ubicado en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-2, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE 526 4 PROPIEDAD DE ISAAC CEPDA, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-3, PROPIEDAD DE DESIDERIO VÁZQUEZ, AL OESTE EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 525-3 PROPIEDAD DE JESÚS PORRAS. Amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguiente datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 25192, LEGAJO 504, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1969.- B).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-117-118-KM-17-18 SUR, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON ISAAC CEPEDA, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-3 PROPIEDAD DE DESIDERIO VÁZQUEZ, AL OESTE EN 200.00 CON DOLORES MENCHACA, amparado con escritura pública de compra venta A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 20778, LEGAJO 411, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1971.- C).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas y construcciones sobre el impuestas identificado como fracción del lote número 513-5, ubicado en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 513-4 DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE 526 PROPIEDAD DE MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS ORTEGA, AL OESTE: EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE NICOLÁS SERVIN amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 23425, LEGAJO 448, DEL MUNICIPIO DE

REYNOSA, TAMAULIPAS, CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 1972.- D).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en B-118-KM-17-400, COL. AGRÍCOLA MARIO SAUZA del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-2, DE BENJAMÍN CASTILLO, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE 527-4 PROPIEDAD DE ISABEL CASTILLO, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 528-3 PROPIEDAD DE APOLINAR RAMOS, AL OESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-3 PROPIEDAD DE EDUARDO CASTILLO, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DE SU MENOR HIJA MARÍA DE LOURDES CASTILLO CANTU, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 9780, LEGAJO 196, DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CON FECHA 02 DE MAYO DE 1985. Y AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA GRAVAR BIENES DEL MENOR, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACUERDO EXPEDIDO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL 15° DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE VALLE HERMOSO, TAMPS. DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1988, A FAVOR DE NUESTRO ACREDITADO EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ Y LOURDES CANTU DE CASTILLO.- E).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-119-KM-18 SUR, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-3 DE DESIDERIO VÁZQUEZ, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-5 DE BRIGIDO HERNÁNDEZ, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 528-4 PROPIEDAD DE BENITO JAIME MELÉNDEZ, AL OESTE: en 200.00 con lote 526-4 ISAAC CEPEDA, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 7491, LEGAJO 153, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973.- F).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-119-KM-17, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON JOSEFINA MARTÍNEZ DE PALOMO, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON GUILLERMINA FLORES, AL OESTE EN 200.00 CON ANTONIO ROMO, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 18046, LEGAJO 364, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 1974.- G).- Predio rústico con una superficie de 10-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-KM-17, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON VENANCIO TOBIAS RODRÍGUEZ, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-1 DE ALEJANDRO ALFARO, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 513-5, PROPIEDAD DE ANDRÉS SOLIS GARCÍA, AL OESTE: 200.00 METROS CON BONIFACIO RUIZ, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 23423, LEGAJO 469, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 1977.- H).- Lote con construcción casa habitación así como todo lo de hecho y por derecho le correspondía al citado lote con una superficie de 750-00-00 metros, marcado con el número once, manzana 44, ubicado en calle Victoria del plano oficial de esta

ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 150.00 METROS LOTE NÚMERO 4, AL SUR: EN 150.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12, AL ESTE: EN 50.00 METROS CON LOTE NÚMERO 10, AL OESTE EN 50.00 CON LOTE 12, amparado con título de propiedad número 13146 expedido por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN III, NÚMERO 3, LEGAJO 1, DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1976.- I).- Lote urbano con construcción casa habitación así como todo lo de hecho y por derecho le corresponda al citado lote con una superficie de 161-25 metros cuadrados, ubicado en calle Victoria entre segunda y tercera del plano oficial de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 15.15 METROS CON LOTE NÚMERO 3, AL SUR: EN 15.30 METROS CON CALLE VICTORIA, AL ESTE: EN 50.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12, AL OESTE: EN 50.00 CON LOTE 14, amparado con escritura pública de compra-venta 13146 expedido por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 45039, LEGAJO 901, DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986.- J).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-119-KM-18 SUR, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 513-5 DE ANDRÉS SOLIS GARCÍA, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-2 DE BENJAMÍN CASTILLO G., AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-1 PROPIEDAD DE ALEJANDRO ALFARO, AL OESTE: EN 200.00 CON LOTE 528-1 RODOLFO CONTRERAS, amparado con escritura pública de protocolización de constancias del Juicio Sucesorio Instestamentario A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ Y MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ VDA. DE CASTILLO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN IV, NÚMERO 803, LEGAJO 17, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CON FECHA 03 DE ABRIL DE 1968.- K).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-KM-17 SUR, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 513-3 DE FRANCISCO MIRANDA, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 513-5 DE ANDRÉS SOLIS GARCÍA, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 514-4 PROPIEDAD DE SERVANDO ESPINOZA, AL OESTE: EN 200.00 CON LOTE 512-4 JOSÉ BLANCO, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 5204, LEGAJO 105, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 1967.- L).- Predio rústico con una superficie de 20-00-00 hectáreas, ubicado en b-118-119-KM-18 SUR, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-3 DE DESIDERIO VÁZQUEZ, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527-5 DE BRIGIDO HERNÁNDEZ, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 528-4 PROPIEDAD DE BENITO JAIME MELÉNDEZ, AL OESTE EN 200.00 CON LOTE 526-4 ISAAC CEPEDA, amparado con escritura pública de compra-venta A

FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 7491, LEGAJO 153, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973.- M).- Predio rústico con una superficie de 10-00-00 hectáreas, marcado con el número 526-5 ubicado dentro, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-4 DE, AL SUR: EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 526-5, AL ESTE: EN 200.00 METROS CON LOTE NÚMERO 527, AL OESTE: EN 200.00 CON LOTE 525-5, amparado con escritura pública de compra-venta A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registros: SECCIÓN I, NÚMERO 70483, LEGAJO 1410, DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1984.- N).- PREDIO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HAS UBICADA EN B-S17-18 CON BRECHA 117-118 DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 1000.00 MTS CON LOTE NÚMERO 536-3 DE MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ; AL SUR EN 1000.00 CON LOTE 526-5 PROPIEDAD DE EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ; AL OESTE EN 200.00 MTS CON LOTE NÚMERO 525-4 PROPIEDAD DE MIGUEL VIDALES MENDOZA, AMPARADO CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE SU MENOR HIJA DAMARIS CASTILLO CANTU INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO, SECCIÓN I, NÚMERO 9648, LEGAJO 193, DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CON FECHA 08 DE MAYO DE 1988, Y AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA GRAVAR BIENES DEL MENOR SEGÚN SE DEPRENDE DEL ACUERDO EXPEDIDO POR JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL 15º DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1988, A FAVOR DE NUESTRO ACREDITADO EDUARDO CASTILLO MARTÍNEZ Y LOURDES CANTU DE CASTILLO.- Y por el presente Edicto que se publicaran por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores a fin de que de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia en Segunda Almoneda, a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que la postura legal en Primera Almoneda lo fue las dos terceras partes de la cantidad del valor pericial de cada uno de los inmuebles señalados en los incisos A), B), C), D), E), F), G), J), K), L), M) y N) lo es de la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.); excepto a lo anterior el inmueble identificado con el inciso H), ubicado en el Lote 11, Manzana 44, de la Calle Victoria del Plano Oficial de esta Ciudad mismo que cuenta con un valor pericial de \$1'460,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); mismos que tendrán una rebaja del 20%, cantidad que resultara del monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizaron los bienes embargados; así mismo y tomando en consideración que los inmuebles identificados con los incisos A), B), C), D), R), F) G), J), K), L), M) y N), se encuentran ubicados en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, se ordena remitir atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia Mixto de aquella Ciudad, a fin de que proceda a fijar en la puerta de ese Juzgado, los avisos respectivos del remate que en este acto se anuncia, debiendo hacerse la publicación también en la Oficina Fiscal de esa localidad, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 26 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

8.-Enero 10, 16 y 22.-3v1.

COPIA